

24015 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 27 de julio de 1993 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

Resolución de 25 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1993)

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Filosofía» (plaza número 2)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Navarro Cerdón (C.U.). Documento nacional de identidad número 30.134.579. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Pedro Chacón Fuertes (C.U.). Documento nacional de identidad número 28.329.217. Universidad Complutense.

Vocales: Don José Javier San Martín Sala (C.U.). Documento nacional de identidad número 15.754.906. Universidad U.N.E.D.; don Víctor Gómez Pin (C.U.). Documento nacional de identidad número 37.627.548. Universidad del País Vasco, y don Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina (C.U.). Documento nacional de identidad número 12.540.753. Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sergio Rabade Romeo (C.U.). Documento nacional de identidad número 32.505.992. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Alfonso López Quintas (C.U.). Documento nacional de identidad número 7.583.807. Universidad Complutense.

Vocales: Don Tomás Mariano Calvo Martínez (C.U.). Documento nacional de identidad número 6.484.222. Universidad de Granada; don Atilano Domínguez Basalo (C.U.). Documento nacional de identidad número 13.833.267. Universidad de Castilla-La Mancha, y don José Villalobos Domínguez (C.U.). Documento nacional de identidad número 28.314.656. Universidad de Sevilla.

24016 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de cuerpos Docen-

tes Universitarios convocado por Resolución de 29 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número 49

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Geomorfología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Cerdá Antón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Juan Manuel López Marinas, Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pere Prat Catalán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José María Salvany Durán; Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Suriol Castellví, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Gens Solé, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Agustín Fernández Montero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Alejandro Josa García-Tornel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Luis Rojo Gómez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña Matilde González Caballero, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

24017 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de cuerpos Docentes Universitarios convocado por Resolución de 10 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.